



MINISTERIO DE GOBERNACION

Dirección de Registro de las Personas Jurídicas

LA PRESENTE MINUTA ES SOLAMENTE UNA GUIA O SUGERENCIA PARA EL FACCIÓNAMIENTO DE UNA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL NO LUCRATIVA.

En la ciudad de Guatemala a los - días del mes de - de dos mil -, siendo las - horas en punto, yo, ----, Notario, constituida en mi oficina profesional ubicada en la -, soy requerido por -, quien manifiesta ser de -- años de edad, ESTADO CIVIL, NACIONALIDAD, DOMICILIO, se identifica con la cédula de vecindad orden - guión - y registro número ----, extendida por el Alcalde Municipal de - del Departamento de -; y expresa que requiere mis servicios notariales con el objeto de hacer constar su nombramiento como **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad "----" que podrá abreviarse "--", por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Tengo a la vista el primer testimonio de la escritura pública número **(IDENTIFICAR ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYO LA ENTIDAD QUE REPRESENTARA)**, que contiene contrato de constitución y aprobación de los estatutos de la asociación civil denominada "--", inscrita en **(CONSIGNAR DATOS REGISTRALES PARTIDA FOLIO Y LIBRO Y LUGAR DE INSCRIPCION)**, la cual en sus artículos **(IDENTIFICAR LOS ARTICULOS QUE SE RELACIONEN CON LA JUNTA DIRECTIVA, ATRIBUCIONES DE LA PERSONA QUE SE ESTA NOMBRANDO, O PRESIDENTE Y EL ARTICULO DONDE SE NOMBRO AL PRESIDENTE,)** literalmente dice: **(TRANSCRIBIR LAS CLAUSULAS DE LA ESCRITURA QUE RELACIONA: TERCERO:** No habiendo más que hacer constar y para que sirva de legal nombramiento al señor A-- como **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE**



MINISTERIO DE GOBERNACION

Dirección de Registro de las Personas Jurídicas

LEGAL de la entidad "--" que podrá abreviarse "--", por un período de -- años a partir de (**INDICAR CUANDO PRINCIPIA A CORRER EL PLAZO DEL NOMBRAMIENTO**), extendiendo, número, sello y firma, --- minutos más tarde, en -- hojas de papel bond a las que se le adhieren, a la primera un timbre fiscal de ciento quetzales identificado con el número -----; del año dos mil ----- y un timbre notarial de diez quetzales; y a cada hoja un timbre fiscal de cincuenta centavos, sin número de registro, del año dos mil ---. Yo el Notario- doy fe de lo antes relacionado, que leí el contenido de este instrumento al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, así como la obligación de su inscripción en el Registro respectivo, lo acepta, ratifica y firma con la Notaria quien de todo lo actuado **DOY FE.**